



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT-2019-0188

Salta, 08 de marzo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.213/2018

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido del estudiante Víctor Uriel Borda – DNI: 38.653.261, solicitando el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente es la resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la resolución 1210/98 FCN.

Que la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía emite dictámenes a fs. 13 y a fs. 24, otorgando reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Víctor Uriel Borda – LU: 414.305, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equiparación de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGIA Y VITICULTURA - PLAN 2014 fs. 20/21		INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013
LU: 415.763		LU: 414.305
TOTAL		
Matemática – nota: 8 (ocho)	por	MATEMATICA II – nota: 8 (ocho)
Física – nota: 8 (ocho)	por	FISICA – nota: 8 (ocho)
PARCIAL		
Estadística	por	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL: El estudiante para alcanzar el reconocimiento total deberá rendir y aprobar los siguientes temas del Programa Analítico fijados por resolución

Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0188


Salta, 08 de marzo de 2019


EXPEDIENTE Nº 10.213/2018

	<p>DNAT-2014-0553, (Matriz Curricular).</p> <p>Unidad XI. Bases conceptuales del diseño experimental.</p> <p>Unidad XII. Modelos lineales generalizados: Analisis de la Varianza (ANOVA).</p> <p>Unidad XIII. Comparaciones multiples de medias..</p> <p>Unidad XIV. Concordancia entre los datos y el modelo.</p> <p>Unidad XV. Diseños básicos: completamente aleatorio, en bloques completos al azar y en cuadro latino.</p> <p>Unidad XVI. ANOVA con más de una observación por unidad de muestreo.</p> <p>Unidad XVII. Experimentos Factoriales.</p> <p>Unidad XVIII. Análisis de la Covarianza.</p> <p>Vigencia hasta el 8/03/2021.</p>
--	---

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES